

Com parte



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº458-2013-GR/MOQ.

Fecha: 30 de Abril del 2013

VISTO:

El Informe Nº 0754-2013-DS-GGR/GR.MOQ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº1023-2012-GR/MOQ, de fecha 23-agosto-2012 se aprueba el Expediente Técnico del PIP Nº 10802 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO PHARA EN LA LOCALIDAD DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA", con un Presupuesto de S/ 5'799,722.88 nuevos soles, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº276-2013-GR/MOQ, de fecha 13-marzo-2013 se autoriza con eficacia anticipada al 01-febrero-2013, la paralización de obra del Proyecto 10802: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO PHARA EN LA LOCALIDAD DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA";

Que, mediante Informe Nº097-2013-RAH-RO-SGO-GRI/GR MOQ, el Residente de Obra informa que se ha constituido en la localidad de Ubinas y zona de trabajo, constatando que las condiciones climatológicas se han normalizado, ya que la temporada de lluvias ha concluido, existiendo solo presencia de neblina en horas de la noche, por lo que ante las condiciones climatológicas favorables y la aprobación de la inspección de obra, solicita autorización para el reinicio de obra;

Que, mediante Informe Nº 022-2013-GIGGP-IO-DS-GGR/GR.MOQ, el Inspector de Obra, precisa que se ha verificado la condición climatológica de los sectores: Phara, Ubinas, Infiernillo, se concluye que las lluvias cesaron, el caudal en la bocatoma ha reducido, el tirante hidráulico Y=0.20 mts, verificándose la tendencia a un flujo laminar, por lo que se autoriza reiniciar físicamente la obra con fecha 01-abril-2013; documento que es elevado por la Dirección de Supervisión a través del Informe Nº0754-2013-DS-GGR/GR.MOQ, por lo que estando con autorización de Gerencia General Regional y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley Nº 29951, Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y visaciones respectivas;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 458-2013-GR/MOQ.

Fecha: 30 de Abril del 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2013, el reinicio físico de obra del Proyecto: 10802: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO PHARA EN LA LOCALIDAD DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA", en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE, copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, ORCI, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Dirección de Supervisión, Oficina de Cómputo e Informática para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTIN A. VIZARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL